



Decanato

« Año de la consolidación del mar de Grau »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 843-D-FLCH-16

Lima, 7 de noviembre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09681-FLCH-2016 relativo a la encargatura de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 842-D-FLCH-16 de fecha 7 de noviembre de 2016, se autorizó el descanso físico vacacional del DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ, con código N.º 023566, profesor principal del Departamento Académico de Literatura y Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, del 8 al 12 de noviembre de 2016;

Que mediante Oficio N.º 362-UPG-FLCH-2016 el Dr. Gonzalo Espino Reluce, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica que durante el tiempo que dure su descanso físico vacacional, con el fin de mantener el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas de la citada dirección, solicita que se encargue al DR. MAURO MAMANI MACEDO; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **ENCARGAR** del 8 al 12 de noviembre de 2016 la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al **DR. MAURO MAMANI MACEDO**, con código N.º 0A0907, profesor asociado a T.C. 40 hrs. del Departamento Académico de Literatura, durante el tiempo que dure el descanso físico vacacional de su titular, el Dr. Gonzalo Espino Reluce.
- 2.º **ELEVAR** La presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
MG. LILIA LLANTO CHÁVEZ
VICEDECANA ACADÉMICA



[Signature]
DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA
DECANO

/mder.